



Federación Canaria de Pesca y Casting  
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif Jamaica  
38005 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono 922 240 219  
E-mail: secretario@fecanpe.org.es

## CONVOCATORIA Y BASES DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CORCHEO MAR CLUBES 2022

**MASCULINO, DAMAS, INFANTIL, U-16, U-21, VETERANOS**

AUTONOMICO: SABADO 22 DE ABRIL DE 2023

LUGAR: TENERIFE

### INSCRIPCIÓN

#### 13 de MARZO de 2023

Fecha límite de pago para participar entregando la siguiente documentación, que se enviará por medio de la página Web en el apartado /Legislación/Impresos y formularios/Formulario de justificantes de ingresos e inscripciones de clubs/ <Rellenar formulario> y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Resguardo del pago de la cuota (50,00 € por deportista).
- b) Impreso **Inscripción a campeonatos** relleno por el club.

(Este impreso, donde se pone la relación de deportistas, está en la página web de la Federación y debe enviarse en el espacio que se indica Modelo \*)

Les recordamos que son CINCO los componentes de cada club.

#### 16 de MARZO de 2023:

Publicación y comunicación de:

- a) Relación nominal de clubes inscritos.
- b) Número de clubes clasificados por la Federación para su participación en el Campeonato Nacional a celebrar en el **AÑO 2023**.

## PROGRAMA GENERAL

Sábado 22 de Abril de 2023

**6,30 horas.** - Reunión de delegados, pase de lista y sorteo de puestos de las dos Mangas.

**7,00 horas.** - Entrada a los puestos de pesca.

**8,30 horas.** - Inicio de la Primera Manga.

**11,30 horas.** - Fin de la 1ª Manga. Pesaje, Clasificación y cambio de puestos.

**13,00 horas.** - Comienzo de la 2ª Manga.

**16,00 horas.** - Final de la 2ª Manga. Pesaje, Clasificación

### LAS COMPETICIONES SE REGIRAN POR LO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE

#### CONVOCATORIA:

#### NORMATIVA CORCHEO-MAR

- 1.- El inicio y fin de cada manga se señalarán con señales acústicas. Serán válidas las capturas ya realizadas y si antes de la última señal se ha clavado un pez este se podrá sacar normalmente siendo igualmente válido aun sobrepasando el tiempo de duración de la manga. Este tiempo será de 10 minutos como máximo.
- 2.- Los campeonatos constarán de dos mangas de tres horas de duración.
- 3.- La modalidad de la prueba es Corcheo-Mar, siendo necesario la utilización de un rejón o nasa, para conservar vivas las capturas hasta el momento del pesaje de las mismas y su posterior devolución al mar, pudiendo usarse un oxigenador en un cubo grande (25 litros o más) en caso de que el puesto no permita o aconseje el uso de un rejón.
- 4.- Al final de cada manga los pescadores no deben abandonar el puesto de pesca hasta que la organización proceda a pesar sus capturas y suscripción de la plica. No se concede tiempo extra para medir las piezas.
- 5.- En la especialidad de Corcheo se autoriza una sola caña, (con carrete recuperador de línea), en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas con el anzuelo. La longitud máxima de la caña será de 8 m., montada con un mínimo de 4 anillas o con anillas interiores.
- 6.- Esta permitido el uso de un solo anzuelo simple, están prohibidos los anzuelos dobles o triples y también los anzuelos de acero inoxidable.
- 7.-El lastre nunca debe tocar fondo; su peso, discrecional, será proporcionado en relación al flotador.

8.- Se permite el uso de materias atrayentes, (perlas, luminosos, lentejuelas, molinetes, plumas coloreadas, etc.), siempre que no estén montadas sobre el anzuelo. No se permiten objetos que tengan función de señuelos, (pulpitos, gambas o camarones de material sintético, etc.). En el anzuelo solo pueden colocarse las carnadas orgánicas autorizadas.

9.- La confección de los bajos de línea es libre en composición, diámetro y longitud. Es obligatorio el uso de flotadores convenientemente lastrados.

10.- Los cebos serán de carácter orgánico y deben estar dentro de los permitidos por la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Se permite el cebado de las aguas con materias orgánicas.

11.- El pescador que abandone el puesto de pesca, será descalificado. También se descalificará a aquel pescador que deje su pesquero sucio a la finalización de cualquiera de las mangas. No se puede acceder a los puestos de los pescadores sin autorización del juez o jueces de la prueba, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

12.- No se permiten hacer lances oblicuos, que interfieran en la zona de pesca de otro deportista, sin su consentimiento.

13.- Con respecto a las capturas, se establecerán las medidas de la Federación Canaria de Pesca y Casting. Las piezas inferiores a esta medida no puntuarán, siempre y cuando no superen 1cm por debajo de su talla, en este caso su peso se restará del total de capturas válidas. Las especies no reguladas su medida mínima es 11cm.

14.- Serán válidas todas las especies de escama, exceptuando las especies protegidas por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Los peces de cuero no se consideran capturas válidas, en ningún escenario, a excepción de los gallos y tamboriles.

15.- Las capturas deberán llegar al pesaje sin síntomas de manipulación o en mal estado. Si sucediera esto, podría ser descalificada por el juez de la prueba.

16.- Las arañas y los rascacios no serán válidos en corcheo por la peligrosidad de su manipulación al mantener las capturas vivas.

17.- A la entrada en los puestos de pesca, antes del inicio de la Manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo este desprovisto de cebo.

18.- Se entregará a cada deportista una bolsa o malla para introducir las capturas, estas deberán venir con su etiqueta y bien cerradas. En el momento de la recogida de las bolsas se contarán las piezas en presencia del control, el cual entregará al deportista o delegado un justificante del número de capturas realizadas. Cada delegado o capitán de equipo tendrá que decidir cuál es la pieza mayor, de lo contrario lo decidirá el juez de la prueba.

19.-En caso de temporal con tormenta eléctrica la competición podrá ser suspendida siendo válida siempre y cuando haya transcurrido al menos la mitad de la prueba. En caso de suspensión se procurará que la interrupción de la prueba se realice de manera simultánea para todos los deportistas. Cuando sea posible se hará una parada, puesta a cobijo de los deportistas y si las condiciones atmosféricas lo permitiesen se continuaría la prueba después de un tiempo prudencial. Podrá acortarse la duración de las mangas. Si las condiciones no mejoran o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba podrá ser anulada.

20.-Son muchos los Campeonatos de Canarias en los que por diversos motivos, fuera del plazo establecido en la convocatoria se anulan inscripciones solicitándose el reembolso del ingreso realizado, creando problemas para el organizador y el Comité Técnico Autonómico.

Por acuerdo de Junta Directiva, la anulación de un deportista debidamente inscrito solo será reembolsable hasta 15 días antes del inicio de la competición, a partir de ese momento solo será posible la sustitución de un deportista por otro.

21.-Cada club puede asignar un Capitán y un delegado (uno por club) pudiendo ser este uno de los pescadores participantes el cual podrá asistir al sorteo de puestos, reunión y pesaje y podrán ayudar a la organización si así es solicitado por la misma en la reunión de capitanes, el voto del capitán designado es válido en toma de decisiones llegado el caso, podrá entrar en el escenario de pesca donde compitan pescadores de su club siempre y cuando no sea pescador participante. No podrá entrar en otros puestos. En ningún caso podrá ayudar al pescador ni aportar o retirar cualquier tipo de material sin permiso del juez en acción de pesca. Sí se permite la ayuda al finalizar cada una de las mangas. Se podrá delegar la función de capitán y delegado en la misma persona si el club o estima conveniente.

22.-La organización dispondrá de las capturas obtenidas para donarlas a organizaciones benéficas.

23.-Fotografías/reportajes: La federación podrá tomar imágenes de las competiciones con fines publicitarios, promocionales o simplemente para cumplimentar la memoria anual deportiva o lo que estime oportuno. La aceptación de estas bases supone dar el consentimiento para la adquisición y uso de estas imágenes/fotografías. Si algún deportista no quisiera que su imagen aparezca publicada tendrá que comunicarlo por escrito a la federación mediante una declaración en el correo secretario.

24.-Comportamiento: Todos los deportistas son la imagen que da la federación. Abstenerse de utilizar un vocabulario inapropiado o tener actitudes poco correctas en general o en particular con los jueces, federativos y pescadores propios y contrarios, familiares, espectadores, etc. Cualquier incidencia debe ser comunicada al capitán y este a su vez al juez de la prueba.

25.-Accidente/Lesión: Cada deportista deberá atender a su propia seguridad, prestando especial atención a posibles mareas, corrientes marinas y olas rompientes. Utilizar calzado antideslizante y adoptar las medidas de seguridad adecuadas. Queda totalmente prohibida la entrada al agua. En caso de una lesión seguir el protocolo del plan de seguridad del campeonato. Hacer una exploración inicial y valorar la gravedad.

Se deberá avisar a una ambulancia especialmente si la gravedad es máxima y que el personal sanitario tome las decisiones oportunas.

### **CLASIFICACIONES**

1.- La clasificación se efectúa por sectores y por mangas.

2.- Se hará el pesaje con equivalencia de 1 punto por gramo.

3.- Se obtendrá la clasificación de cada participante en las distintas mangas. En cada manga se obtendrán tantos puestos primeros, segundos, terceros y sucesivos como sectores haya. Posteriormente se clasificarán por orden de puntuación todos los primeros, segundos, terceros y sucesivos los empates individuales por manga se dilucidarán por la pieza mayor.

4.- En la clasificación parcial por manga se clasificarán los participantes por orden de puntuación de menor a mayor. Otorgándole a cada participante los puntos que obtengan según el orden de la clasificación parcial por manga.

5.- La clasificación final se efectúa al sumar los puntos que hayan obtenido los participantes en la clasificación parcial de cada manga. Ordenándolos de menor a mayor a partir de la suma anteriormente descrita.

6.- Desempates de los participantes en la clasificación final:

- a) Mejor puesto obtenido en las distintas mangas.
- b) Peso total de las mangas realizadas.

7.- Desempates de los clubes en la clasificación final:

- a) Mayor puntuación total de los cinco componentes.
- b) Pieza mayor de entre los cinco componentes.

Las reclamaciones tienen un plazo de 7 días y serán por escrito, previo abono de la cuantía de 5 licencias de adultos



## Talla de Peces CORCHEO MAR

### Federación Canaria de Pesca y Casting

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed.Canaria Pesca
Abade-Gitano	Mycteroperca Fusca	35 cm	35 cm
Agujón-Aguja	BeloneBeloneGracilis	25 cm	25 cm
Alfonsito	ApogonInvervis	Sin talla	10 cm
Antoñito-Cachucho	DentexMacrophthalmus	22 cm	22 cm
Baila	DicentrarchusPunctatus	Sin talla	30 cm
Besugo-Aligote	PagellusAcarne	20 cm	20 cm
Bicuda	SphyaenaViridensis	Sin talla	30 cm
Bocinegro-Pargo	PagrusPagrus	28cm	28cm
Boga	BoopsBoops	11 cm	11cm
Breca	PagellusErythrinus	22cm	22cm
Burrito de Ley	PlectorhynchusMediterraneus	Sin talla	20 cm
Burrito Listado	ParapristipomaOctolineatum	Sin talla	20 cm
Caballa-Estornino	Scomber Colias	18 cm	18 cm
Cabrilla Imperial (Negra)	SerranusAtricauda	20 cm	20 cm
Cabrilla Reina (Rubia)	Serranus Cabrilla	19 cm	19 cm
Corvina Blanca	ArgyrosomusRegius	Sin talla	20 cm
Chicharro	TrachurusTrachurus	12 cm	12 cm
Chopa-Negrón	SpondylisomaCantharus	23 cm	23 cm
Chopón-Chopa Perezosa	KyphosusSectator	Sin talla	19 cm
Dentón	DentexDentex	Sin talla	35 cm
Dorada	SparusAurata	19 cm	19 cm
Fula blanca, canela	Chromislimbata	Sin talla	11 cm
Fula negra	Abudedefdufluridus	Sin talla	11 cm
Galana	Oblada Melanura	Sin talla	15 cm
Gallinita	CanthigasterCapistrata	Sin talla	10 cm
Gallo Cochino	CanthidermisSuflamen	Sin talla	20 cm
Gallo Moruno	BalistesCapriscus	Sin talla	20 cm
Gallo verde, gallito	SthephanolepisHispidus	Sin talla	15 cm
Herrera	Lithognathusmormyrus	Sin talla	18 cm
Julia, Doncella	Coris Julis	Sin talla	12 cm
Jurel	PseudocaranxDentex	Sin talla	30 cm
Lagarto	SynodusSaurus	Sin talla	15 cm
Lagarto Capitán	SynodusSynodus	Sin talla	15 cm
Lenguado Negro	MicrochirusAzevia	Sin talla	20 cm
Lenguado	Solea Solea	Sin talla	20 cm
Lisa Amarilla-Tabaga	Liza Aurata	14 cm	22 cm
Lisa-Tabaga	ChelonLabrosus	Sin talla	22 cm
Lisote-Lebranco-Cabezote	MugilCephalus	Sin talla	22 cm
Lubina	DicentrarchusLabrax	36 cm	36 cm
Longorón-Anchoa Europea	EngraulisEncrasicolus	9 cm	9 cm



## Talla de Peces CORCHEO MAR

### Federación Canaria de Pesca y Casting

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed. Canaria Pesca
Maria Francisca	UmbrinaCanariensis	Sin talla	30 cm
Medregal negro	SeriolaRivoliana	Sin talla	30 cm
Medregal, loquillo	SeriolaFasciata	Sin talla	30 cm
Mero-Mero Moreno	EpinephelusMarginatus	45 cm	Prohibido
Mojarra, mugarra	DiplodusAnnularis	Sin talla	12 cm
Palometa	TrachinotusOvatus	Sin talla	15 cm
Pejepeine	XyrichtysNovacula	Sin talla	11 cm
Pejeperro	BodianusScrofa	Sin talla	Prohibido
Pejerrey-Anjova	PomatomusSaltatrix	Sin talla	30 cm
Pejeverde, guede	Thalassoma Pavo	Sin talla	11 cm
Peje Tostón-Japuta	Brama Brama	16 cm	16 cm
Pez trompeta	AulostomusStrigosus	Sin talla	30 cm
Roncador	PomadasysIncisus	Sin talla	15 cm
Salema	Salpa Salpa	24 cm	24 cm
Salmonete	MullusSurmuletus	15 cm	15 cm
Salmonete Barbudo	PseudupeneusPrayensis	Sin talla	15 cm
Salmonete Amarillo	MulloidichthysMartinicus	Sin talla	15 cm
Sama Roquera	Pagrus Auriga	Sin talla	35 cm
Sama Pluma	DentexGibbosus	35 cm	35 cm
Sardina de Ley	Sardina Pilchardus	11cm	11 cm
Sardina Alacha-Listada	Sardinella Aurita	Sin talla	11 cm
Sardina Machuelada-Arencada	SardinellaMaderensis	Sin talla	11 cm
Sargo Real	DiplodusSargus	22 cm	22 cm
Sargo Picudo	DiplodusPuntazzo	Sin talla	22 cm
Sargo Breado	DiplodusCervinus	Sin talla	22 cm
Seifio	DiplodusVulgaris	22 cm	22 cm
Tamboril	SpoeroidesMarmoratus	Sin talla	12 cm
Tamboril oceánico	Lagocephaluslagocephalus	Sin talla	Prohibido
Tapaculo	Bothus Podas	Sin talla	15 cm
Vaquita	SerranusScriva	Sin talla	15 cm
Verrugato	UmbrinaRonchus	Sin talla	30 cm
Vieja	Sparisoma Cretense	22 cm	22 cm
Dorado	Coryphaenahippurus	Sin talla	40 cm
Sierra	Katsuwonuspelamis	Sin talla	30 cm